

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 11/17-18  
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE BALONCESTO  
CURSO ESCOLAR 17/18.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2017-2018, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE BALONCESTO** de acuerdo con las siguientes normas:

COLEGIO CASTILLA-LA MANCHA DEPORTES ÚNICO C/Alfonso de Aragón y Deportes, Cuenca <b>PROVINCIAL DE</b> <b>14 NOV. 2017</b>	
Salida n°	Entrada n°
	1134 158.

**PRIMERA.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en estos Campeonatos todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción e inscriban a sus equipos según el formulario de inscripción disponible en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

**SEGUNDA.- JORNADAS**

Se organizarán las concentraciones correspondientes en coordinación con las entidades inscritas, estando las fechas y lugares por determinar.

**TERCERA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN**

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2006 y 2007	2008
Infantil	2004 y 2005	
Cadete	2002 y 2003	

La posibilidad de incluir o excluir a deportistas de los equipos previamente inscritos finalizará el 21 de diciembre de 2017.

**CUARTA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

**a) Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la **Tarjeta de Residencia**

para ciudadanos extracomunitarios. En estos documentos, además del original, será válida fotocopia compulsada.

## **b) Documentación Colectiva**

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

## **QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS**

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Técnica Provincial.

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por la reglamentación FBCLM.

## **SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en esta orden, con las siguientes condiciones:

Las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

**El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión.**

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha (DIVINA PASTORA). Para recibir esta **segunda atención**, el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca** (Servicio de Juventud y Deportes) **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado. Este parte junto con el **informe médico** de la primera atención recibida y el **DNI lo mandará a la compañía Divina Pastora** al correo electrónico [somosdeporte@divinapastora.com](mailto:somosdeporte@divinapastora.com), **indicando el nº póliza 7809149.**

### **SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas concentraciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes).

### **Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en el campeonato.**

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

### **OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Campeonato Provincial de Baloncesto en Edad Escolar aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 145/2017 y Normas Generales** que regulan el **Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar dentro del Programa Somos Deporte 3-18**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178872**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es); [deportes@dipucuenca.es](mailto:deportes@dipucuenca.es)

Cuenca a, 13 de noviembre de 2017

**LA DIRECTORA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: M<sup>a</sup>. Ángeles Martínez Hernández

